ag er a silva silva de la composition	OKDE			OR CATÁLOGO			CO		
Orden de compra:	CE-20190001548917		cha de isión:	27-03-2019	- BOHOUS	cha de eptación:	29-03-2019		
Estado de la orden:	Revisada								
111111.111.112		D	ATOS D	EL PROVEEDO	R				
Nombre comercial:	CODYNO PAPER CIA. LTDA.		zón cial:	CODYXOPAPE CIA, LTDA.	R	ŀC:	1791775643001		
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MAR	IA EUGEN	AI						
Correo el ventas@codyxopaper.com.ec legal:			Correo electrónico de la empresa:						
Teléfono:	0983513186								
Tipo de Corriente Número de 100202			Código de la 4015 Entidad Financiera:		Nombre de la BANCO PRODUBANCO PRODUBANCO			CO	
		DATOS D	E LA E	NTIDAD CONTR	ATA	NTE			
Entidad contratante:	DIRECCION DISTR 09D20 SALITRE M	I IZ I	RUC: 096859864000		Teléfono: 04-2792-588 04-2792588				
Persona que autoriza:	LCDA, VANESSA J MACIA	ALKA Cı	irgo:	DIRECTORA DISTRITAL	1 2 2 2 2 2	Correo vanessa.jalka@inclusionelectrónico:			
Nombre funcionario encargado del proceso:	RONNY PAUL VEL	IZ QUINTO)	Corres ronny.veliz@inclusion.gob.ec electrónico:					
	Provincia: GUAYA	S C	aatón:	utón: SALITRE		Parroquia: EL SALITRE (LAS RAMAS) CABECERA CANTONAL			
Dirección de entrega:	Calle: AV. PAI	CW.	úmero:	S/N	Intersección: GARCIA MORENO				
	Edificio: S/N	D	Departamento: S/N		Teléf	Teléfono: 04-2792-588 04-2792588			
Datos de entrega:	Horario de recepció mercaderia:	n de 08	08H00 A 17HOO						
	Responsable de reco de mercaderia:	epción Ec	CON. RC	RONNY VELIZ QUINTO					
Nota:	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco								
Observación:		nimamanan an an			a i daniah ka				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inférior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado

directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantia de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nembre: RONNY PAUL VELIZ

QUINTO

Persona que autoriza

Nombre: LCDA, VANESSA

JALKA MACIA

Máxima Autoridad

Nombre: VANESSA-MARIBEL

JALKA MACIAS

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impaesto (%)	V. Total	Partida Presup.
38990001151	THERAS MEDIANAS DE 6 PULGADAS* THERAS MEDIANAS DE 6 PULG MARCA: SKYGLORY PESO Deside 30 ju UNIDAD 1 UNIDAD TAMAŜO 6 piljadas MODELO 6P MATERIAL MANGO Polipropileno COLOR: Varios colóres FABRICANTE: IMPORTADO MATERIAL HOUAS Access Insandable	104	0,3200	8,9000	33,1800	12,0000	37,2736	530804

Subtotal	33,2800
Impuesto al valor agregado (12%)	3,9936
Total	37,2736

Número de Items	104
Flete	0,000,0
Total de la Orden	37,2736

Fecha de Impresión: martes 9 de abril de 2019, 09:53:56